

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0243/05**

COMUNICACIÓN

- 1) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe las razones por las cuales no se ha constituido en el ámbito del Partido de Coronel Dorrego.-
- 2) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a dar un pronto cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N 1651/998, por la cual se crea el Concejo Municipal de la Niñez.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 9 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0062/99.-